

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

15035 Orden CLT/768/2025, de 7 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 672, subastado por la sala Durán Sala de Arte, SLU, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 19 de junio de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, refrendado en la reunión del pleno celebrada el 13 de mayo de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Durán Sala de Arte, SLU, el 28 de mayo de 2025, con el número y referencia siguientes:

Lote 672. «The history of de most renowned Don Quixote». Cervantes Saavedra, Miguel de. «The history of the most renowned Don Quixote of Mancha: and his trusty squire Sancho Pancho». London: Tho. Hodgkin, 1687. Folio menor, plena piel post., con tejuelo rotulado en la lomera. Frontis grab. + port. + 8 h. + 616 pgs. + 2 h. Frontis + 8 láminas grabadas al cobre, cada una de ellas con dos viñetas.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de cuatro mil euros (4.000,00 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Casa de Cervantes, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 7 de julio de 2025.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.